



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°258-2022-UNJ-P/DGA
Jaén, 20 de diciembre del 2022

VISTO:

El Oficio N°1398-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 13 de diciembre del 2022, Informe N°481-2022-UNJ/UTC, de fecha 14 de diciembre del 2022, Oficio N°963-2022-UNJ/OPP, de fecha 20 de diciembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N° 28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Oficio N°1398-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 13 de diciembre del 2022, el Vicepresidente de Investigación Solicita al Director General de Administración el reembolso por el importe de S/ 2,380.00 (Dos Mil Trescientos Ochoenta con 00/100 Soles), a favor de la Sra. María Consuelo Altamirano Olano, Secretaria de la Oficina de Vicepresidencia de Investigación, por gastos en la compra de pasajes aéreos del Vicepresidente de Investigación por comisión de servicios a la ciudad de Puerto Maldonado, Departamento de Madre de Dios a participar del I Encuentro de Vicerrectores de Investigación de las Universidades Amazónicas "Ciencia, aplicación de Innovación y Desarrollo Tecnológico 4.0" realizado el 15 y 16 de diciembre del 2022, derivado a la Unidad de Tesorería y Contabilidad para su revisión e informe;

Mediante Informe N°481-2022-UNJ/UTC, de fecha 14 de diciembre del 2022, la Jefatura de Tesorería y Contabilidad da la conformidad al reembolso por el importe de S/ 2,380.00 (Dos Mil Trescientos Ochoenta con 00/100 Soles), a favor de la Sra. María Consuelo Altamirano Olano, Secretaria de la Oficina de Vicepresidencia de Investigación;

Mediante Oficio N°2641-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 16 de diciembre del 2022, la Dirección General de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 2,380.00 (Dos Mil Trescientos Ochoenta con 00/100 Soles), para atender el reembolso a favor de la Sra. María Consuelo Altamirano Olano, Secretaria de la Oficina de Vicepresidencia de Investigación, por gastos en la compra de pasajes aéreos al Dr. Pedro José Rodenas Seytuque Vicepresidente de Investigación, por comisión de servicios a la ciudad de Puerto Maldonado, Departamento de Madre de Dios a participar del I Encuentro de Vicerrectores de Investigación de las Universidades Amazónicas "Ciencia, aplicación de Innovación y Desarrollo Tecnológico 4.0" realizado el 15 y 16 de diciembre del 2022;

Con Oficio N°963-2022-UNJ/OPP, de fecha 20 de diciembre del 2022, la Oficina de Planificación y Presupuesto alcanza la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor de la Sra. María Consuelo Altamirano Olano, Secretaria de la Oficina de Vicepresidencia de Investigación, por gastos en la compra de pasajes aéreos al Dr. Pedro José Rodenas Seytuque Vicepresidente de Investigación, por comisión de servicios a la ciudad de Puerto Maldonado, Departamento de Madre de Dios a participar del I Encuentro de Vicerrectores de Investigación de las Universidades Amazónicas "Ciencia, aplicación de Innovación y Desarrollo Tecnológico 4.0" realizado el 15 y 16 de diciembre del 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/ 2,380.00 (Dos Mil Trescientos Ochoenta con 00/100 Soles), a favor de la Sra. María Consuelo Altamirano Olano, Secretaria de la Oficina de Vicepresidencia de Investigación, por gastos en la compra de pasajes aéreos al Dr. Pedro José Rodenas Seytuque Vicepresidente de Investigación, por comisión de servicios a la ciudad de Puerto Maldonado, Departamento de Madre de Dios a participar del I Encuentro de Vicerrectores de Investigación de las Universidades Amazónicas "Ciencia, aplicación de Innovación y Desarrollo Tecnológico 4.0" realizado el 15 y 16 de diciembre del 2022.

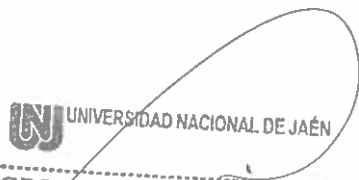



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°258-2022-UNJ-P/DGA
Jaén, 20 de diciembre del 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CPC/Ramiro Rojas Pérez
Director General de Administración